



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 271 -2020-GR-GR PUNO

PUNO, 10 SEP. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 0316-2020-GR, sobre acreditación de personal ante la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado PIDE - PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 726-2020-GR-PUNOyGRPPAT de fecha 18 de agosto del 2020, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita a la Gerencia General Regional acreditar personal, en el marco de Modernización de la Gestión Pública a través de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado – PIDE, con el objetivo de implementar los estándares de interoperabilidad, integrar los servicios públicos para satisfacer de manera ágil y eficiente las necesidades de las entidades consumidoras de servicios de información y para retornar la información firmada digitalmente utilizando certificados digitales; y

Estando al Informe N° 017-2020-G.R.PUNO-GRPPAT/SGPI-EMR y Oficio N° 726-2020-GR-PUNOyGRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR ante la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado PIDE – PCM, al personal que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico
PERCY JESUS ESPINOZA CALSIN	Responsable de la Oficina Tecnologías de Información y Comunicación	informática@regionpuno.gob.pe
ELVIS MONROY RAMIREZ	Especialista Electrónico	informática@regionpuno.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]